

DECRETO N° 173 /

TEMUCO,

20 ENF 2026

VISTOS:

1. El Decreto Alcaldicio N° 539 de fecha 10 de julio de 2024, que aprueba las Bases Administrativas y Especificaciones Técnicas de la Propuesta Pública N° 189-2024 "Mejoramiento Multicancha Surire, Temuco" a Empresa Constructora e Inmobiliaria Patricio Contreras y Compañía Ltda.
2. El Decreto Alcaldicio N° 100 de fecha 18 de febrero de 2025, que adjudica la Propuesta Pública N° 189-2024 Mejoramiento Multicancha Surire, Temuco "a Empresa Constructora e Inmobiliaria Patricio Contreras y Compañía Ltda.
3. El Decreto Alcaldicio N° 1282 de fecha 31 de marzo de 2025, que aprueba contrato de la Propuesta Pública N° 189-2024 "Mejoramiento Multicancha Surire, Temuco" a Empresa Constructora e Inmobiliaria Patricio Contreras y Compañía Ltda.
4. El Acta de entrega de Terreno de fecha 04 de abril de 2025, que inicia la ejecución de la Propuesta Pública N° 189-2024 "Mejoramiento Multicancha Surire, Temuco" a Empresa Constructora e Inmobiliaria Patricio Contreras y Compañía Ltda.
5. Providencia N°5292 de fecha 3 de julio de 2025, correspondiente a "Carta Aviso Termino de Obra" solicitud Recepción Provisoria.
6. Providencia N°5619 de fecha 14 de julio de 2025, correspondiente a "Carta de ingreso de documentos, descargos de indicaciones en libro de obra y solicitud de recepción provisoria".
7. El Decreto N° 2863 de fecha 22 de julio de 2025 que designa la comisión para efectuar la recepción provisoria de la Propuesta Pública N° 189-2024 "Mejoramiento Multicancha Surire, Temuco" a Empresa Constructora e Inmobiliaria Patricio Contreras y Compañía Ltda.
8. El Decreto Alcaldicio N° 8762 de fecha 01 de julio de 2025 que contrata en calidad de **reemplazo** a la Srta. Marcela Henríquez Pereira a contar del 30 de junio de 2025 hasta el 18 de julio de 2025 y mientras sean necesarios sus servicios.
9. El Decreto Alcaldicio N° 3006 de fecha 31 de julio de 2025 que nombra ITO A Srta. Rossana Aburto Torres para la obra "Mejoramiento Multicancha Surire, Temuco".
10. El Informe Técnico de fecha 16 de diciembre de 2025, que informa a director de obras (s) el incumplimiento en el término de la obra y sugiere dar término anticipado a contrato.
11. El Acta de comité evaluador de propuestas que aprueba dar término anticipado de contrato de propuesta pública N° 189-2024 obra . "Mejoramiento Multicancha Surire, Temuco" que ejecutaba Empresa Constructora e Inmobiliaria Patricio Contreras y Compañía Ltda.
12. El Correo electrónico que notifica se resuelve dar término anticipado al contrato y liquidar la obra . "Mejoramiento Multicancha Surire, Temuco" que ejecutaba Empresa Constructora e Inmobiliaria Patricio Contreras y Compañía Ltda.
13. El Decreto Alcaldicio N° 5.196 fecha 01 de abril de 2025 que nombra a contar del 07 de abril de 2025 a Don Ricardo Toro Hernández cumpliendo funciones de Administrador Municipal.
14. El Decreto Alcaldicio N° 1404 de fecha 04 de abril de 2025 de que delega facultad de firmar "por orden del alcalde", decretos alcaldicios con materias específicas.
15. Las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipales y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

- 1.- El Acta de comité evaluador de propuestas que aprueba dar término anticipado de contrato de propuesta pública N° 189-2024 obra. " Mejoramiento Multicancha Surire, Temuco" que ejecutaba Empresa Constructora e Inmobiliaria Patricio Contreras y Compañía Ltda.
- 2.- El Correo electrónico que notifica se resuelve dar término anticipado al contrato y liquidar la obra "Mejoramiento Multicancha Surire, Temuco" que ejecutaba Empresa Constructora e Inmobiliaria Patricio Contreras y Compañía Ltda.; que no se recibió apelación del contratista en el plazo que indican bases administrativas de ejecución de obras, por tanto se procede al término anticipado del contrato.

DECRETO:

- 1.- Nómbrase para conformar comisión liquidadora de la obra denominada "Mejoramiento Multicanchas Diversos Sectores, Temuco" y dar cumplimiento a Art. 44 segundo párrafo de Bases Administrativas a los profesionales:

a) Profesional de Dirección de Control	: Cristian Cerda Muñoz.
b) Profesional de Dirección de Obras Municipales	: Patricia Pérez Melgarejo.
c) Profesional de Dirección de Planificación	: Alejandra Barrera Berrios

- 2.- Notifíquese a la Inspección Técnica del contrato, funcionaria del departamento de ejecución de obras, dependiente de la DOM, Srta. Rossana Aburto Torres, el presente Decreto Alcaldicio a fin de que se deje registrado en el expediente y ejerzan las facultades pertinentes dentro de sus competencias.

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



por orden del alcalde"
RICARDO TORO HERNÁNDEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

MCC / RAT
DISTRIBUCION

- Dirección de Asesoría Jurídica
- Dirección de Obras Municipales
- Departamento de Ejecución de Obras.
- Dirección de Planificación
- Dirección de Control Interno
- Unidad de Propuesta
- Oficina de Partes

